

Expte. **B-24-05 BLOQUE DE CONCEJALES EVA PERON** - Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar limpieza y desmalezamiento inmediato del lago artificial del Parque Municipal General San Martín.-

VISTO:

Los reiterados reclamos de vecinos afincados en las cercanías del predio baldío, donde antiguamente funcionaba como atracción y divertimento en el Parque Municipal ubicado entre las calles Presidente Perón, Lavalle y Alvear; y

CONSIDERANDO

Que el estado de deterioro y abandono que presenta el lago artificial del Parque Municipal, es propicio para el desarrollo de diferentes plagas y todo tipo de alimañas.

Otro de los inconvenientes que provoca es transformarse en un lugar oportuno para la inseguridad, ya que dificulta la visibilidad de los vecinos que transitan el lugar dando refugio a quienes conviven con el quehacer delictivo.

Que el reclamo ha sido expuesto por los vecinos del lugar en reiteradas oportunidades y en especial en reuniones mantenidos con la comisión de fomento, preocupada por el bienestar de su gente y de la población de Pergamino en general.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el **11 de marzo de 2005** aprobó por unanimidad **sobre tablas** la siguiente

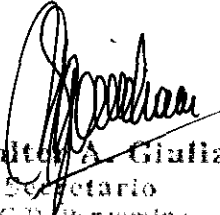
COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda se arbitren los medios conducentes para que se proceda a la limpieza y desmalezamiento inmediato del lago artificial sito en el Parque Municipal General San Martín.


ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 17 de marzo de 2005.-

COMUNICACIÓN Nº 2199/05.-


Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino